DECRETO EXENTO N º 1.354

Futaleufu, 01 de septiembre 2026

VISTOS:

- La Ley 18.695, ley 20.742 y sus modificaciones
- Las leyes 19.880, 18.575, Reglamentos, Instructivos relacionados, además de las leyes Las leyes 19.886, 21.634 y Reglamento 661
- La jurisprudencia, normativa y relacionadas
- El modelo COSO, ISO 31000, herramientas, instrumentos y normativas relacionadas
- Ley N° 10.336, que fija el texto refundido de la Ley de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República (CGR) de Chile

CONSIDERANDO:

- Que, La Resolución N° 1.962 de 2022 de la Contraloría General de la República de Chile, dictada el 4 de octubre de 2022, aprueba las nuevas normas sobre control interno para el sector público.
- Que, en tal resolución se establecen claramente las Líneas de control; Definiendo roles específicos para la alta dirección, los funcionarios y los equipos de auditoría, recayendo la responsabilidad principal en la alta dirección.
- Que, La Estrategia Nacional de Integridad Pública, es una política pública, con un enfoque proactivo orientado a prevenir y mejorar los estándares de transparencia, integridad y lucha contra la corrupción en un país.
- Que, se deben implementar mejoras en nuestros procesos organizacionales, mejorando los controles y a la vez mitigando los riesgos inherentes en los diversos actos administrativos generados por el Municipio, además de cumplir con los principios de economicidad, entre otros.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE,** el Plan Anual de Auditoría Interna de Direccion de Control, a ejecutarse el 2026.

2.- **DESIGNESE**, al funcionario Sr. Paulo Dominguez Pareglio, Director de Control en conjunto con la alta direccion y funcionarios atingentes a ejecutar el Plan de Auditoria entre los meses de septiembre a diciembre 2026

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
FUTALEUFU, 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2026

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL FUTALEUFU

MIGUEL MARDONES SEGOVIA
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DIRECTOR DE CONTROL FUTALEUFU

MABEL HERNANDEZ HELLRIEGEL
DIRECTORA DE CONTROL (s)

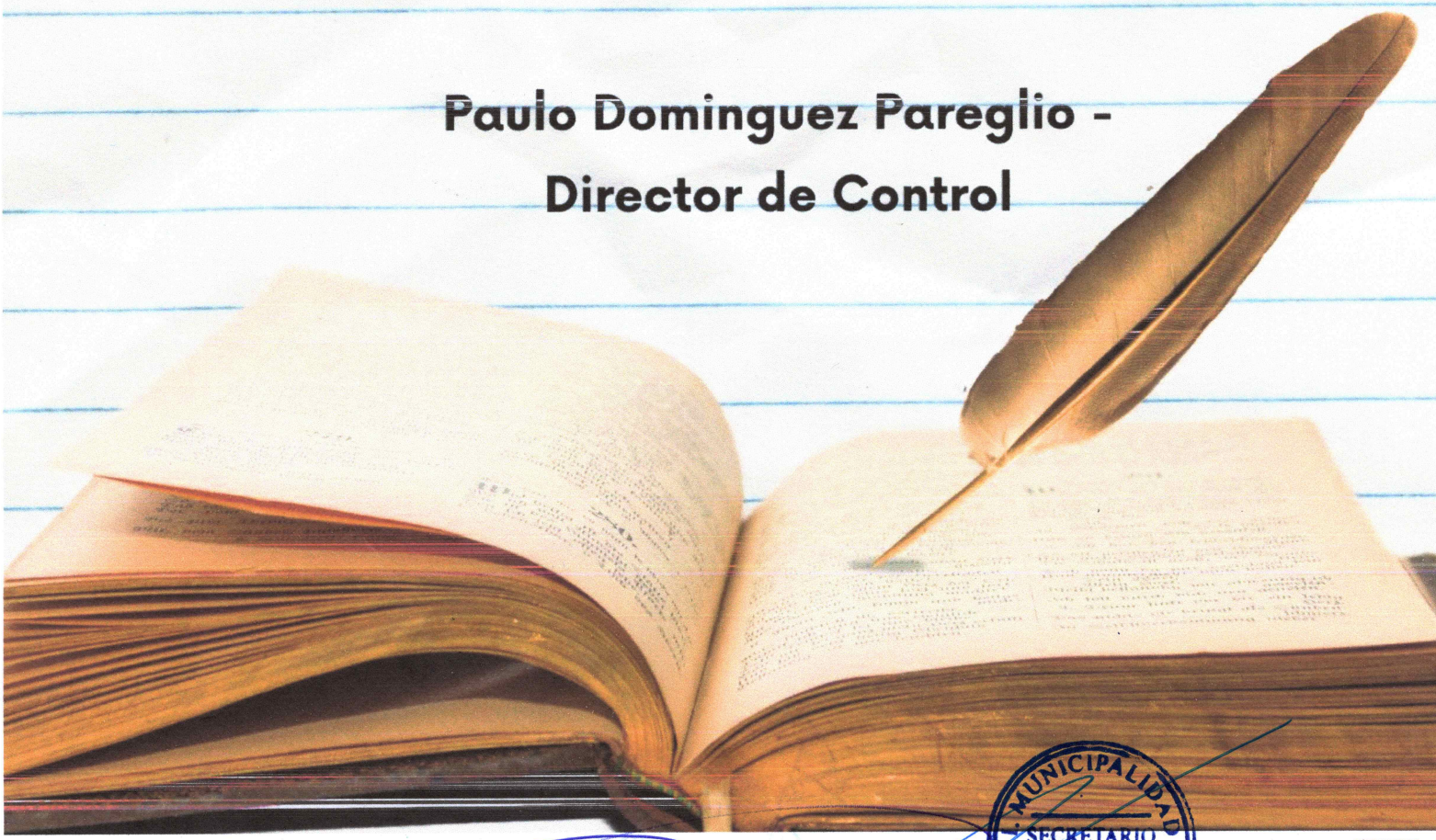
I. MUNICIPALIDAD ALCALDE FUTALEUFU

VICTOR VENEGAS VEGA
ALCALDE (s)

Plan de Auditoria 2026

Instrumento de Control para analisis y fiscalizacion de procesos críticos corporativos - Municipalidad de Futaleufu

Paulo Dominguez Pareglio -
Director de Control



MUNICIPALIDAD
SECRETARIO MUNICIPAL
FUTALEUFÚ

INTRODUCCION

La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, establece que deberá, ejecutar auditorias operativas con el objetivo de fiscalizar la legalidad de su actuación. Es menester señalar que esta Unidad es UNIPERSONAL, la cual se sitúa en 81 municipios con un solo funcionario dentro del universo de 345 Municipales, por lo que se debe procurar *no contravenir* el numeral 55, letra D) "División de las tareas del Capítulo III, referente a la "Clasificación de las Normas de Control Interno" de resolución Nº 1.962

Se pretende internalizar y aplicar en la medida que los recursos humanos y técnicos lo permitan, *la guía para las normas de Control Interno de Sector Publico*

MARCO TEORICO

La expresión "control" denota la acción y el efecto de una operación (controlar) que, en abstracto, supone comprobar o verificar algo. En concreto, tratándose de la administración, consiste en confrontar una actuación administrativa (jurídica o material) con algún criterio de regularidad, en el ámbito moral, legal, político, financiero, etc.

La relevancia del control de la administración depende del parámetro de regularidad y apoyo discrecional que se tenga en cuenta, de la profundidad con que se efectué y, también, del grado de eficacia que alcances sus conclusiones.

El sistema de control de la administración en Chile posee una heterogeneidad y alcance que se advierte desde su regulación constitucional.

- ✓ Control Financiero
- ✓ Control de gestión o de resultados
- ✓ Control Jurídico
- ✓ Controles preventivos
- ✓ Control Administrativo
- ✓ Control jerárquico

Es dable señalar que el Control Jerárquico es el que establece la viga maestra en el entorno de control, debido a la facultad discrecional asimétrica de acuerdo al marco jurídico, por tal razón las decisiones de mérito, las cuales no son de acuerdo a los objetivos de la organización, en la mayoría de las veces terminan afectando las tres líneas de defensa, las cuales son:

- ✓ Sistemas de Control
- ✓ Gestión de Riesgos
- ✓ Monitoreo de Riesgos

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECCION DE CONTROL FUTALEUFÚ

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL FUTALEUFÚ

Es menester señalar que el jefe de Servicio, tiene la responsabilidad sobre el diseño, implementación y supervisión del correcto funcionamiento, mantenimiento y documentación del sistema de control interno.

En este mismo tenor, las autoridades y jefaturas, dentro de los ámbitos de competencia y en los niveles que corresponda, deben ejercer un control jerárquico permanente del funcionamiento de los organismos y de la actuación del personal de su dependencia. Este control debe extenderse tanto a la eficiencia y eficacia en el cumplimiento de los fines y objetivos establecidos, como a la legalidad y oportunidad de las actuaciones.

En lo especifico, el jefe de Servicio debe establecer una adecuada estructura, asignación de autoridad y responsabilidad, además de una adecuada segregación de responsabilidades para reducir el riesgo de conducta irregular a la hora de lograr los objetivos. El jefe de Servicio y su equipo, debe demostrar un compromiso para atraer, desarrollar y mantener profesionales competentes, para ello, la alta direccion también tiene un papel esencial en promover un ambiente ético y de probidad, fomentando el profesionalismo y fortaleciendo la transparencia en los procesos organizacionales.

Por último, para establecer y mantener un entorno de control solido en una entidad, es relevante que el jefe de servicio demuestre compromiso con la integridad y los valores éticos de la organización.

LIMITACIONES DEL CONTROL

El control es siempre una actividad secundaria, en cuanto a la dependencia de la actividad controlada. El dato de base en el control es, en efecto, la actuación administrativa sujeta a control. Es preciso socializar que el control no está destinado a neutralizar la actividad controlada, sino únicamente a verificar su corrección a la luz de los parámetros de controles relevantes.

En el mismo ámbito, el control de la legalidad debe mantenerse en sus límites, sin derivar en un control de oportunidad, por lo cual esto ha sido proclamado desde la antigua jurisprudencia administrativa.

Por cierto, las fronteras entre legalidad y oportunidad suelen ser difusas. A priori, estas son dos áreas bien delimitadas. El reino de la legalidad se extiendo por todo el campo en que el derecho positivo establece alguna regla que debe ser observada por la administración. En cambio, las decisiones públicas suelen estar condicionadas por consideraciones de índole extralegal (ante todo políticas, o más ampliamente, utilitarias social o económicamente); ese es el mundo de la oportunidad.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL FUTALEUFÚ

DESCRIPCION DE RIESGOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD DE AUDITORIA INTERNA

- *Oportunidad de los servicios*: El riesgo de una eventual falta de oportunidad es inherente a la función en razón de que existen factores internos y externos (causas) que afectan la prioridad de los estudios y el tiempo de desarrollo, entre los que pueden ser: disponibilidad de recursos, debilidad en el ambiente de control institucional, la cultura de control y el acceso a la información oportuna.

- *Cobertura del Universo Auditable*: En la eventualidad que no se cubra al menos el universo auditable de alto riesgo en virtud de la limitación de recursos humanos y tecnológicos, lo cual la Auditoria Interna no generaría el valor agregado deseado afectando directamente en el mejoramiento del Sistema de Control Interno y la gestión de riesgo municipal

- *Seguimiento e implantación de las recomendaciones*: Posible no cumplimiento de las recomendaciones de Auditoría Interna por parte de la Administración afectaría negativamente la labor de la Auditoría Interna, ya que no se mejorarían los procesos, procedimientos, sistemas, otros y se disminuye el valor agregado de la Auditoría Interna, lo anterior puede presentarse por falta de recursos humanos, financieros o tecnológicos.

- *Suministro de información por parte de la administración*: En la eventualidad que la información aportada por la administración sea incorrecta por negligencia o descuido, lo que conllevaría a la materialización de reprocesos por costo. Los riesgos inherentes antes citados se gestionan en el plan de acciones de mejora.

- *Oportunidad de los informes*: Los informes de auditoría deben ser oportunos, evitando el riesgo de extemporaneidad de la información y de mayor incidencia del riesgo o lesión ocasionada a los intereses municipales. No obstante, existen factores internos y externos que afectan la prioridad de los estudios y el tiempo de desarrollo, entre otros los siguientes: carencia de recursos disponibles, tiempo asignado a la actualización profesional, debilidad en el ambiente de control institucional, valoración del riesgo y debilidad de los sistemas de información, entre otros.

- *Fraude y corrupción:* El no tener la posibilidad de cubrir el universo de auditoría en un período razonable, según se ha venido señalando en este documento reiteradamente, eventualmente podría ocasionar que un riesgo alto no sea identificado ni mitigado oportunamente y que eventualmente ocasione que funcionarios o terceros lleven a cabo acciones que no detecte la Auditoría Interna y se materialice el riesgo por robos, hurtos o cualquier tipo de acto ilícito o antiético.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL FUTALEUFÚ

OBJETIVO DEL PROGRAMA DE AUDITORIA

OBJETIVO GENERAL

Este programa persigue formular recomendaciones imparciales, a partir de evidencias, soportes y criterios validos sobre el grado de cumplimiento de los objetivos, los planes, programas, proyectos y sobre todo implementar mejoras en nuestros procesos organizacionales. De igual manera es apoyar a las Autoridades Municipales y las Direcciones en la toma de decisiones en los tiempos óptimos y decantando en corregir posibles desviaciones en los procesos, *implementando las acciones de mejoramiento en cuestión.*

OBJETIVO ESPECIFICO

- Analizar e identificar de acuerdo al Instrumento de Gestión "Matriz de Riesgo", las auditorias focalizadas.
- Obtener información y evidencia para emitir pronunciamiento acerca del funcionamiento de la Municipalidad para fundamentar y socializar sobre el cumplimiento de la gestión en los ámbitos normativos
- Lograr los resultados de auditoria oportunos que permita a la Administración Municipal actuar de manera proactiva y permitir la toma de decisiones oportunas
- Brindar asesoramiento y realizar acompañamiento, seguimiento, evaluación y control a los procesos y al manejo de las Dependencias de la Municipalidad de Futaleufú.
- Mantener un ambiente de control favorable en la operatividad organizacional

METODOLOGIA

Se genero una matriz de riesgos, de la cual subyacen procesos críticos de control, que se enmarcan en Resolución N° 1.962 de Contraloría, Modelo COSO, ISO 31000, pero sobre todo a cultura organizacional del Municipio.

Del mismo modo se aplicarán diversas técnicas y métricas de acuerdo a contexto y coyuntura con el objetivo de validar los actos administrativos

Se recurrirá además a la observación de actividades de acuerdo a la revisión selectiva de documentos y a la comparación de lo expresado verbalmente, donde se cotejará para determinar la veracidad, exactitud, existencia y legitimidad de los documentos.

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL FUTALEUFÚ

ESTRUCTURA DE INFORMES

Se gestionará un informe de evaluación preliminar por auditada y que contendrá la evaluación de control interno del área o tópico auditado, siempre de forma preventiva, con el objetivo de mejorar los procesos, identificando posibles riesgos y proponiendo recomendaciones para mitigar o mantener un nivel razonable de riesgo.

En virtud de lo señalado se describirán hallazgos, conformidades y no conformidades del análisis de la información, con el objeto que las unidades auditadas puedan entregar formalmente aclaraciones de forma y fondo, generando retroalimentación constante con las diferentes unidades y direcciones, siempre en la perspectiva de implementar mejoras a los procesos organizacionales.

RESPONSABLE

Es de responsabilidad de la aplicación e implementación de tal instrumento, Dirección de Control del Municipio de Futaleufú en conjunto con la alta direccion y funcionarios atingentes a la ejecución y control de los procesos críticos de acuerdo a Resolución N° 1.962 de Contraloría.

ALCANCE

El alcance se focaliza en la evaluación de los sistemas de control actuales en relación al AMBIENTE DE CONTROL, que tiene la Municipalidad de Futaleufú. Dentro de este alcance, tiene especial interés las actividades de mitigación con respectos a los riesgos críticos que subyacen a la herramienta de gestión de Matriz de Riesgo. En virtud de lo señalado se direcciona lo siguiente:

AUDITORÍA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE FUTALEUFU

Se auditará y examinarán las cuentas más relevantes en materias de Ingresos y Gastos, abarcando ingresos como Permisos de Circulación, Patentes Municipales, Bienes y servicios de uso y consumo interno, Servicios Licitados, Transferencias Corrientes, Iniciativas de inversión, según la importancia relativa y diversos análisis de posibles impactos y sus probabilidades respectivas.

OBJETIVO DE LA AUDITORIA

Generar a través de informes previos o durante la acción de validación, la observación con el objetivo de evacuar informes formales a la autoridad para plasmar posibles acciones en perspectiva a implementar mejoras en los procesos por la Dirección de Control Interno.

- Comprobar la veracidad y fidelidad de las cuentas, la autenticidad de la documentación respectiva y la exactitud de las operaciones aritméticas.

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL FUTALEUFÚ

- Analizar el Ingreso proyectado o devengado en materia de Fondo Común Municipal y su nivel de dependencia del ingreso anual

- Verificar los giros y entero de los impuestos y derechos municipales cumplan con las disposiciones legales vigentes y se encuentren correctamente contabilizados.

- Verificar las transferencias por concepto de diversas subvenciones

- Evaluar el Sistema de Control Interno de las diferentes áreas, emitiendo recomendaciones, y apoyándola confección de manuales y procedimientos deficientes o inexistentes.

- Verificar la legalidad de los cobros a los contribuyentes sobre verificación de los ingresos de patentes comerciales, alcoholes, industriales, profesiones y relacionados

- Medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás procesos de la Admiración Municipal

ALCANCE

- Analizar la estructura de control interno y los estándares de riesgos operacionales que se producen en la estructura organizacional

- Se verificará la legalidad de los cobros a los contribuyentes durante un periodo del ejercicio.

- El análisis de la estructura, sus procesos críticos y acciones para mitigar riesgos, impactos y establecer mejoras en uso de recursos públicos.

SISTEMATIZACION DE GESTION

- El análisis y revisión se efectuará de acuerdo con las normas y procedimientos de control aceptados, incluyendo las pruebas de validación respectivas y otros medios técnicos estimados necesarios de acuerdo a las circunstancias.
- Se revisará y verificará la legalidad del acto diariamente de los decretos municipales a nivel de asignaciones presupuestarias y su correlación con el presupuesto disponible.
- Se fiscalizará procesos de acuerdo a dinámica en distintas reparticiones Municipales con el objetivo de gestionar y minimizar riesgos inherentes
- Se ejecutarán las auditorias de acuerdo a cronograma que se indexa

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL FUTALEUFÚ

ACTIVIDADES DE AUDITORIAS 2026

INGRESOS MUNICIPALES

PATENTES MUNICIPALES

- ✓ Análisis y determinación de la muestra.
- ✓ Revisión cálculo tributo anual de acuerdo a tasa correspondiente por normativas vigentes
- ✓ Determinación de cálculo del tributo de patentes nuevas.
- ✓ Cumplimiento de Ley 19.925 y decreto ley 3.063 de Rentas y Patentes
- ✓ Analisis de patentes vigentes y gestión de cobranza

PERMISOS DE CIRCULACION

- ✓ Análisis y determinación de la muestra
- ✓ Análisis del respaldo documental de acuerdo a normativa (renovaciones y vehículos nuevos)
- ✓ Validación de pago mínimo y UTM utilizada en el cálculo.
- ✓ Revisión vía informe de la muestra sobre la renovación y procedencia de dicha renovación en función del cumplimento de los requisitos.

SUBSIDIOS DE INCAPACIDAD LABORAL

- ✓ Determinación de la muestra
- ✓ Revisión y análisis en cuanto a recuperación integra de los flujos, de acuerdo sea el contexto organizacional por los subsidios de incapacidad laboral (Licencias Médicas).
- ✓ Revisión contabilización y gestión de cobro

CONCILIACIONES BANCARIAS

- ✓ Cumplimiento en la periodicidad de confección y presentación de Conciliación
- ✓ Cumplimiento en los registros de ingresos y gastos de acuerdo a las normativas
- ✓ Analisis de Cheques; - Constatar que dichos documentos no superen el plazo legal de 60 y 90 días de cobro. En tal caso, verificar que hayan realizado el ajuste contable por los cheques caducados.
- ✓ Cotejar los saldos bancarios señalados en las conciliaciones bancarias realizadas por la unidad responsable en el municipio, con los informados en la confirmación bancaria o con las cartolas bancarias extraídas del portal bancario.
- ✓ Abonos de la entidad no registrados por el banco:

 Verificar la existencia de cheques protestados y constatar que se haya realizado el ajuste contable por dichos documentos.

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL FUTALEUFÚ

- ✓ Fiscalizar Cargos en cartola bancaria no contabilizados
- ✓ Analisis de Depósitos o abonos por banco no contabilizados.
- ✓ Analizar la naturaleza y antigüedad de las partidas que componen dichos depósitos para verificar si procede su abono.

ARQUEOS DE CAJA

- ✓ Realización de arqueos periódicos y aleatorios a la percepción de ingreso
- ✓ Corroboración de las contabilizaciones o reconocimientos de los mismos de acuerdo a la normativa
- ✓ Realización de arqueo a los fondos para gastos menores de acuerdo a Reglamento.
- ✓ Realización de arqueos a otros procesos de acuerdo a contexto y riesgo organizacional
- ✓ Presenciar el recuento que haga el encargado de caja de todos los valores o sus equivalentes, siendo aconsejable que además esté presente otro funcionario de la municipalidad que sea ajeno a la caja y que firme el acta del arqueo.

VEHICULOS MUNICIPALES

- ✓ Determinación de la muestra
- ✓ Revisión e inspección en base a cumplimiento de las normativas Decreto Ley N° 799 de 1974 y Oficio Circular N° 35.593 de 1995
- ✓ Revisión Manuales y procedimientos decretados
- ✓ Resguardo, uso y correlación del uso de combustible

RENDICIONES DE SUBVENCIONES E INFORMES NORMATIVOS

- ✓ Determinación de la muestra
- ✓ Revisión del Estado de las rendiciones de los diversos proyectos a SUBDERE y/o a los organismos atingentes.
- ✓ Revisión del Estado de las rendiciones a los organismos correspondientes de diversos programas sociales y afines.
- ✓ Revisión en cuanto a oportunidad del envió de informes a Contraloría según oficios y normativas relacionados del ente fiscalizador en cuestión
- ✓ Revisión en cuanto a oportunidad del envío de diversos informes a SUBDERE, de acuerdo a oficios y normativas atingentes.

AUDITORIA AL CUMPLIMIENTO LEY 20.285 y LEY 20.730 (Lobby)

- ✓ Análisis del proceso en su integridad y riesgo operacional
- ✓ Revisión y análisis del cumplimiento organizacional en base a las Instrucciones generales N° 10 Transparencia Pasiva y N° 11 Transparencia Activa y normativas relacionadas
- ✓ Cumplimiento Resolución N° 500 y derivadas
- ✓ Normativa, jurisprudencia, resoluciones y reglamentos

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL FUTALEUFÚ

SEGURIDAD INFORMACION Y OTROS

- ✓ Análisis en cuanto a determinación de bienes o activos informáticos claves y accedidos solo por personal autorizado
- ✓ Verificación de existencia de sistemas de cifrado y firma electrónica
- ✓ Verificación de sistemas de cortafuego y otros elementos de seguridad en la red
- ✓ Existencia de restricciones a los activos informáticos claves involucrados en diversos procesos organizacionales
- ✓ Verificación de existencia de formalización a través de resolución de acceso restringido de funcionarios en cuestión
- ✓ Análisis de adopción de medidas adecuadas para resguardar el acceso a los recursos protegidos, por ejemplo, existencia de dispositivos de seguridad como token, políticas de encriptación, claves, etc.
- ✓ Verificación de procesos de Backup (forma, fondo y oportunidad) de datos críticos y relevantes para la operatividad organizacional
- ✓ Verificación de controles de acceso a diferentes dependencias municipales
- ✓ Análisis de implementación de medidas de seguridad para el resguardo de los bienes municipales
- ✓ Verificación de periodicidad en los respaldos de equipos
- ✓ Análisis de existencia y periodicidad de respaldos (correos) en CLOUD o similares
- ✓ Análisis de existencia de programas de mantenimiento correctivo en los equipos periféricos

ESTRUCTURA Y CUMPLIMIENTO CONTABLE DE INFORMES NORMATIVOS

- ✓ Se solicitarán los diversos informes normativos extrapolados del sistema básico de CAS CHILE en el ámbito Municipal, Desam y Daem
- ✓ Se analizarán las cuentas de activo y pasivo, las cuales deben arrojar hechos económicos y saldos bien contabilizados o de acuerdo a naturaleza de la cuenta
- ✓ Se analizarán las cuentas de activo o similar que reflejen deudas o posibles rendiciones pendientes de organizaciones o funcionarios
- ✓ Se validarán y generarán recomendaciones para subsanar, regularizar y contabilizar posibles cuentas de arrastre en los casos que correspondan
- ✓ Se cotejará que se generen posibles regularizaciones con las diversas instrucciones de Contraloría.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL FUTALEUFÚ

REFLEXIONES Y DESAFIOS

El Instrumento de Plan de Auditoria, el cual es un deber como organismo, pero sobre todo internalizarlo con integridad, ética, virtud, frónesis y que se utilice como un insumo que nos permita establecer upgrade en diversos procesos, además se debe adaptar a las constantes necesidades del entorno cambiante en la región y el mundo.

Tal programa nos permitirá como por ejemplo mejorar, potenciar y cristalizar oportunidades de impactar en los siguientes procesos:

- ✓ Controlar la ejecución financiera y presupuestaria mensualmente e informar los déficits que se adviertan a la alta administración.
- ✓ Efectuar constantemente evaluaciones del grado de cumplimiento de las políticas, planes, procedimientos establecidos y uso eficiente de los recursos.
- ✓ Aplicar en forma sistemática arqueos periódicos de fondos, valores y documentos
- ✓ Efectuar revisiones mensuales de la elaboración de las conciliaciones de las cuentas corrientes bancaria
- ✓ Efectuar revisiones periódicas a las bitácoras y hojas de vida de los vehículos fiscales, propios y/o arrendados
- ✓ Efectuar revisiones periódicas de las rendiciones de cuentas de subvención y Fiscalizacion de los saldos preparados por la unidad de contabilidad.
- ✓ Formalización de un proceso de gestión de riesgos que incluya a todas las áreas de la organización.
- ✓ Procedimientos que incluyen la evaluación integral del riesgo de fraude, considerando todas las posibles tipologías que se puedan generar.
- ✓ Establecer un procedimiento para corregir o dar respuesta a las observaciones formuladas por la Contraloría General de la República
- ✓ Determinar actividades de control que permitan garantizar la integridad, precisión y disponibilidad en los procesos tecnológicos, entre otros.
- ✓ Definir procedimientos de respaldo y planes de recuperación ante desastres tecnológicos que están formulados en base a los riesgos y posibles consecuencias o daños que se generen en la entidad.
- ✓ La organización debe contar con un programa de capacitación sobre riesgos de fraude.

En la actualidad, los organismos públicos deben abandonar los antiguos paradigmas en managment, y establecer un entrenamiento continuo para afrontar las demandas ciudadanas y de todo el ecosistema (clúster) municipal

PAULO DOMINGUEZ PAREGLIO – DIRECCION DE CONTROL

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL FUTALEUFÚ

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES A EJECUTAR EN PLAN DE AUDITORIA 2026

AMBITOS A FISCALIZAR Y VALIDAR DE ACUERDO A JURIDICIDAD Y LEGALIDAD	SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
	1-S	2-S	3-S	4-S	1-S	2-S	3-S	4-S	1-S	2-S	3-S	4-S	1-S	2-S	3-S	4-S
ARQUEOS DE CAJA (MUNICIPAL)	X					X	X					X				X
ARQUEOS Y REVISION BOLETAS DE GARANTIA	X					X	X					X				X
FISCALIZACION EN CUMPLIMIENTO EN RENDICION SUBVENCIONES MUNICIPALES						X	X	X								
INFORMES NORMATIVOS Y DE CUMPLIMIENTO A STAKEHOLDER						X	X	X								
FISCALIZACION CATASTRO- ESTADO Y COBROS PATENTES MUNICIPALES											X	X	X			
FISCALIZACION CATASTRO- ESTADO Y COBROS PERMISOS DE OBRAS													X	X	X	X
SEGURIDAD INFORMACION Y OTROS						X	X	X								
ESTADO Y VERIFICACION AVANCE CONCILIACIONES BANCARIAS		X	X			X	X	X								
FISCALIZACION Y ESTADO DE PROCESO DE COMPRAS PUBLICAS		X	X			X	X							X	X	
ESTRUCTURA Y CUMPLIMIENTO CONTABLE DE INFORMES NORMATIVOS																
ESTADO DE GESTION EN RECUPERACION LICENCIAS MEDICAS													X	X	X	X
DE ACUERDO A CONTEXTO ORGANIZACIONAL (Decretos de Pago-exento y alcaldicios)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

NOTA: *EXISTEN PROCESOS DE AUDITORIAS O FISCALIZACIONES PREVENTIVOS Y PERIODICOS COMO LOS ARQUEOS DE CAJA, ENTRE OTROS. LOS TIEMPOS DE EJECUCION ESTARAN SUPEDITADOS O PODRAN SER MODIFICADOS DE ACUERDO* ***A LA DINAMICA VORAGINE, CONTINGENCIA, COYUNTURA ORGANIZACIONAL Y OTROS EN BASE A NORMATIVAS O IMPREVISTOS***

X= PERIODICIDAD Y TODO EL TIEMPO ESTABLECIDO EN EL PROCESO DE AUDITORIA Y ATINGENTE